

Guayaquil. Abril 5 del 2010

Señores
ACCIONISTAS DE SHILPEIS S.A
Ciudad.-

REF. INF. DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2009

Señores Accionistas,

Dé conformidad con lo dispuesto en el artículo 274 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario, una vez que he examinado el Balance General del ejercicio fiscal del año 2009, cortado al 31 de Diciembre y el Estado de Pérdidas puedo declarar lo siguiente:

En mi opinión, basado en lo ya mencionado, el Balance General y el Estado de Pérdida, reflejan fielmente la situación financiera y los resultados de las operaciones, conforme a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y con aquellos promulgados por la Superintendencia de Compañías.

Las medidas de control interno funcionan adecuadamente y brinda mucha seguridad además que los Administradores cumplen a satisfacción la Ley de Compañías, normas societarias, Reglamentos y Resoluciones emitidos por los órganos de control, en especial los emitidos por la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

Rocio Delgado R.
ROCIO DELGADO
COMISARIO

